



QR validez del avalúo

INFORME DE AVALUO LRCAJA-1072526472

RESUMEN EJECUTIVO				ANTECEDENTES	
CLIENTE	JHOJAN ANDRES CAICEDO CANO			FECHA VISITA	26/06/2024
NIT / C.C CLIENTE	1072526472			FECHA INFORME	27/06/2024
DIRECCIÓN	CALLE 22 #3-23 CONJUNTO RESIDENCIAL EL RETIRO P.H. APT 202 INT 14 CONJ RESD EL RETIRO P.H. ET 1			DIRIGIDO A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
SECTOR	Urbano	Estrato 3		EDAD (AÑOS)	9 años
BARRIO	La Finca			REMODELADO	
CIUDAD	Madrid			OCCUPANTE	
DEPARTAMENTO	Cundinamarca			TIPO DE INMUEBLE	
PROPOSITO	Modelo 8-14			USO ACTUAL	
TIPO AVALUO	valor comercial				
VALUADOR	JONATHAN ROA ROBAYO				
IDENTIFICACIÓN	1018458776				

ASPECTOS JURIDICOS

PROPIETARIO	JEIMMY ADRIANA BULLA CASTANEDA					
NUM. ESCRITURA	1382 Escritura De NOTARIA	13	FECHA	25/02/2016		
ESCRITURA Propiedad	Propiedad		DEPTO	Cundinamarca		
CIUDAD ESCRITURA	Bogotá D.C.		Cundinamarca			
CEDULA CATASTRAL	00000000000909049000145000000091450904					
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	S/I					
NOMBRE DEL CONJUNTO/EDIFICIO	CONJUNTO RESIDENCIAL EL RETIRO					
VALOR ADMINISTRACIÓN	Tiene	MENSUALIDAD	110000	VRxM2	2232.14	
COEFICIENTE DE COPROPIEDAD	0.002581%					

M. INMOB.	N°
50C-1955148	APT 202 INT 14

OBSERVACIONES GENERALES

Se trata de un APARTAMENTO localizado en el conjunto residencial EL RETIRO con dirección: CALLE 22 #3-23 del barrio La Finca en el municipio de MADRID.

Cuenta con servicios públicos (agua, energía y gas), contadores instalados y funcionales.

ACABADOS

DETALLE	CALIDAD	ESTADO
Sala	Normal	Bueno.
Comedor	Normal	Bueno.
Cocina	Normal	Bueno.
Baño	Normal	Bueno.
Piso	Normal	Bueno.
Techo	Normal	Bueno.
Muro	Normal	Bueno.
Carpintería	Normal	Bueno.

DOTACIÓN COMUNAL

Portería	Si	Bicicletero	Si	Acensores	Si
Piscinas	No	TerrazaComunal	Si	JardínInfantil	No
PlantaElect.	No	Calefaccion	No	Golfito	No
Gar.Visit.	Si	Gimnasio	Si	BombaEyectora	Si
Porteria	Si	Tanque	Si	Cancha	No
ZonaVerde	Si	Shut	No	Citofono	No
Aire	No	Teatrino	No	Sauna	No

VALOR COMERCIAL \$ COP 130,522,712**VALOR ASEGUARABLE \$ COP 130,522,712****CALIFICACIÓN DE GARANTÍA**

FAVORABLE: Si

Observación de Favorabilidad

El inmueble es FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Modelo 8-14

NOMBRES Y FIRMAS


JONATHAN ROA ROBAYO
Perito Actuante
C.C: 1018458776
RAA: AVAL-1018458776



Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.
Nombre de la firma

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: CI 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com

INFORMACIÓN DE ÁREAS / NORMATIVIDAD

INFORMACIÓN DE ÁREA P.H.	
Área de actividad	Residencial.
Uso principal	Vivienda
Tipo de proyecto	Apartamento
Total unidades de vivienda	360
Garajes	No tiene No.
Tipo de Garaje	

Inmueble objeto de avalúo sometido a propiedad

horizontal: Escritura 5628 del 30-09-2015 NOTARIA TRECE de BOGOTÁ D.C.

Ordenamiento territorial vigente a la fecha del informe: ACUERDO No.017 DE 2006 "POR EL CUAL SE REVISA Y AJUSTA EL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MADRID"

CONSTRUCCIÓN

ÁREAS JURÍDICAS			ÁREAS CATASTRAL		
ÁREA CONSTRUIDA	UND	VALOR	AREA	UND	VALOR
AREA CONSTRUIDA	M2	53.76	AREA	M2	49
AREA PRIVADA	M2	49.28	AVALUO	PESOS	19.484.000
			CATASTRAL 2024		

ÁREAS MEDIDAS EN VISITA			ÁREAS VALORADAS		
ÁREA	UND	VALOR	ÁREA	UND	VALOR
AREA PRIVADA	M2	49	AREA PRIVADA VALORIZADA	M2	49.28
MEDIDA					

OBSERVACIONES DE ÁREAS

CALLE 22 #3-23 CONJUNTO RESIDENCIAQ EL RETIRO P.H. APT 202 INT 14 CONJ RESD EL RETIRO P.H. ET 1 | La Finca | Madrid | Cundinamarca está sometido bajo régimen de propiedad horizontal según escritura publica No. 5628, fecha: 30/09/2015, Notaría: 13 y ciudad: Bogotá D.C.

SECTOR

Uso predominante	Residencial	Tiene / No tiene	Estado de conserv.
Demanda / interés	Media		
Nivel de equipamiento	Distancias aprox.		
Comercial	Bueno	0-100	
Escolar	Bueno	400-500	
Asistencial	Bueno	400-500	
Estacionamientos	Bueno	0-100	
Áreas verdes	Bueno	0-100	
Zonas recreativas	Bueno	0-100	

Amoblamiento Urbano

Paradero: Zonas verdes: Arborización:
NO Si SI

Impacto Ambiental

Aire: Basura: Ruido: Cond.seguridad: Aguas servidas:
NO NO NO NO NO

EDIFICACIÓN - ESTRUCTURA...

Estado de construcción	Usada
Tipo	VIS vivienda de interes Social
Avance(En construcción)	100
Estado de conservación	Bueno
Nº de pisos	6
Nº de sótanos	1
Vida útil	100 años
Vida remanente	91
Estructura	Tradicional
Material de Construcción	Bloque
Fecha de Remodelación	
Daños previos	NO
Ubicación	Apartamento Exterior

Ajuste sismo resistente	SI
Cubierta	Placa de concreto
Fachada	Iadrillo a la vista
Ancho Fachada	Mayor 9 metros
Irregularidad Planta	No
Irregularidad Altura	No
Tipología Vivienda	Edificio en Altura - Piso en Manzana
Año de Construcción	2015

Comentarios de estructura

Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista. La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas; ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física.

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 Of. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com

CUADRO DE VALORACIÓN

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area Privada	Area Privada	49.28	M2	\$2,648,594.00	100.00%	\$130,522,712.32
TOTALES					100%	\$130,522,712

Valor en letras Ciento treinta millones quinientos veintidós mil setecientos doce Pesos Colombianos

TOTAL COMERCIAL \$130,522,712

Tiempo esperado de comercialización (Meses):

Perspectivas de valoración:

Comportamiento Oferta y Demanda:

Actualidad edificadora:

12

De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias

Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.

Se observan edificios de apartamentos sometidos a propiedad horizontal, así como casas en conjuntos y casas que no están bajo régimen de propiedad horizontal.

SALVEDADES

General: Se trata de un APARTAMENTO localizado en el conjunto residencial EL RETIRO con dirección: CALLE 22 #3-23 del barrio La Finca en el municipio de MADRID. Cuenta con servicios públicos (agua, energía y gas), contadores instalados y funcionales.

Jurídica: La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.

Garaje: El conjunto residencial cuenta con parqueaderos comunitarios.

Entorno: El sector donde se ubica el inmueble objeto de avalúo se caracteriza por una actividad residencial agradable, con buenos equipamientos urbanos y no se observan impactos ambientales negativos.

Propiedad horizontal: Escritura: 5628, Fecha escritura: 30/09/2015, Notaría escritura: 13, Ciudad escritura: Bogotá D.C, Administración: \$110.000, Total unidades: 360, Ubicación: Apartamento Exterior , Nro. Pisos: 6, Portería: Si, Horario vigilancia: 24 horas, Tanque: Si, Zonas verdes: Si, Bomba eyectora: Si, Gimnasio: Si, Bicicletero: Si, Garaje visitante: Si, Terraza comunal: Si, Nro. Sótanos: 1, Ascensores: Si, Nro. Ascensores: 1 en zonas comunes

Dependencia: Apartamento. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Semi integral, Baño social: 1, Habitaciones: 3, Closet: 1, Baño privado: 1, Zona ropas: 1, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno

Acabados: Los acabados del apartamento, en general, se observan en buen estado de conservación. Los pisos son de cerámica, las paredes están pintadas, el techo está pintado, las puertas son de madera y la ventanería es de aluminio.

EXPLICACIÓN METODOLÓGÍA UTILIZADA

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997; se utiliza el siguiente(s) método(s):

MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO: Es la técnica valuadora que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

MERCADO

#	DIRECCION	# PISO	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	# GARAJE	VALOR UNIDAD GARAJE	# DEPOSITO Y OTROS	VALOR DEPOSITO Y OTROS	VALOR M2	TELEFONO
1	Cjto El Retiro	2	\$135,000,000	0.95	\$128,250,000	0	\$0	0	\$0	\$2,602,475.65	316 8773333
2	Cjto Alcala	2	\$128,000,000	0.95	\$121,600,000	0	\$0	0	\$0	\$2,587,234.04	3185479302
3	Cjto El Retiro	4	\$160,000,000	0.95	\$152,000,000	0	\$0	0	\$0	\$2,763,636.36	3125669151
4	Cjto El Retiro	2	\$137,000,000	0.95	\$130,150,000	0	\$0	0	\$0	\$2,641,030.84	3229235778
Del inmueble		202		.	.	0		0			

#	EDAD	AREA CONSTRUIDA	AREA PRIVADA	FACTOR ACABADOS	FACTOR EDAD	FACTOR PISO	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGACION	RESULTADOS
1	9	54	49.28	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$2,602,475.65
2	9	50	47	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$2,587,234.04
3	9	59	55	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$2,763,636.36
4	9	53	49.28	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$2,641,030.84
9 años										
								PROMEDIO	\$2,648,594.22	
								DESV. STANDAR	\$79,966.44	
								COEF. VARIACION	3.02%	

VALOR MÁXIMO	POR Mt2	\$2,728,560.66	TOTAL	\$134,463,469.27
VALOR MÍNIMO	POR Mt2	\$2,568,627.79	TOTAL	\$126,581,977.30
VALOR TOTAL		\$130,522,712.32		

Observaciones:

Enlaces:

1. <https://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-apartamento-madrid-hacienda-el-retiro-3-habitaciones-2-banos/10323-M4570206>

2. <https://www.fincajaiz.com.co/apartamento-en-venta/10623238>

3. <https://www.cincocuadras.com/inmueble/apartamento-en-venta-en-hacienda-madrid-el-retiro-madrid-2085497>

4. <https://casas.waa2.com.co/detail?id=695c1411290d98bfdb6ea325b88aed0d&q=apartamento%20el%20retiro%20hacienda%20madrid&type=sale>

UBICACIÓN DEL INMUEBLE VALORADO

DIRECCIÓN:

CALLE 22 #3-23 CONJUNTO RESIDENCIAL EL RETIRO P.H.
APT 202 INT 14 CONJ RESD EL RETIRO P.H. ET 1 | La Finca |
Madrid | Cundinamarca

COORDENADAS (DD)

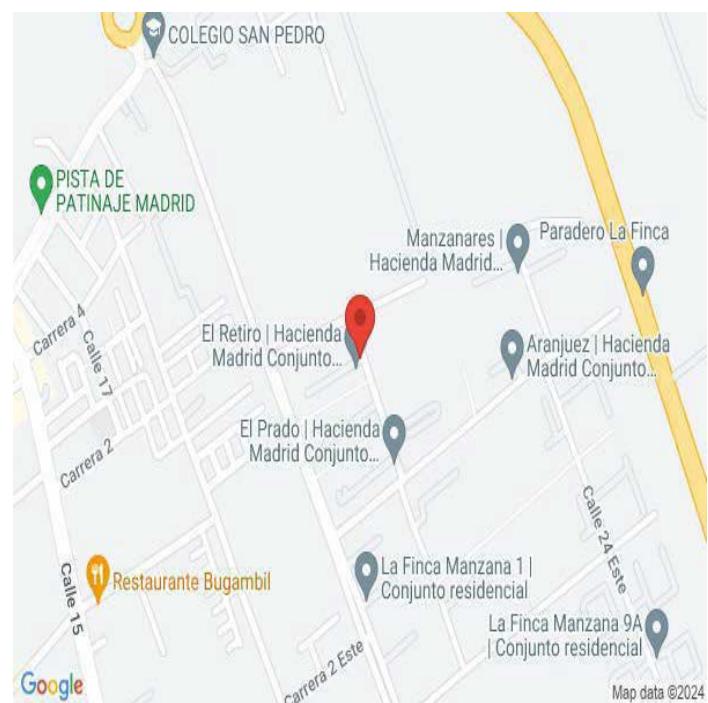
Latitud: 4.735585

Longitud: -74.250398

COORDENADAS (DMS)

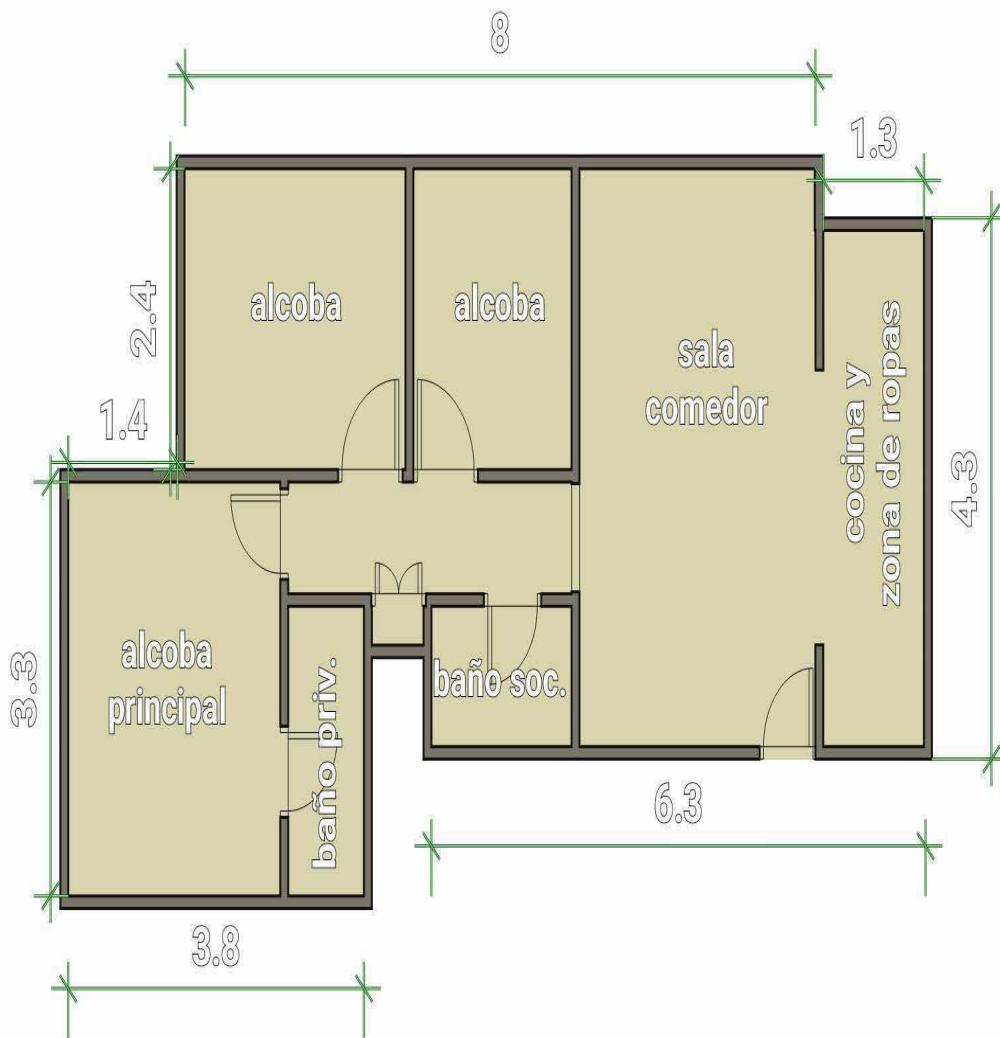
Latitud: 4° 44' 8.106''

Longitud: 74° 15' 1.4328''



Map data ©2024

PLANO DE DISTRIBUCIÓN



FOTOS General

Foto Selfie



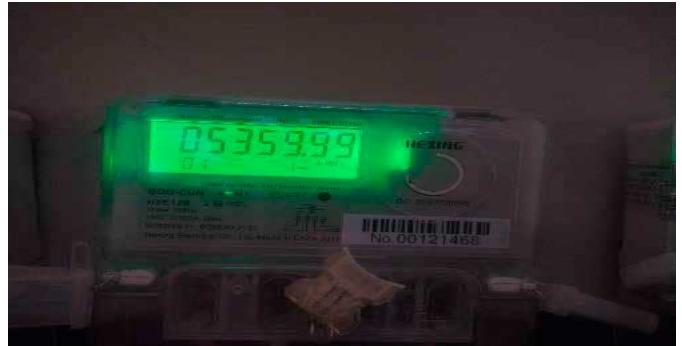
Vía frente al inmueble



Vía frente al inmueble



Contador de Energía



Contador de Energía



Contador de Agua



Contador de Gas



Contador de Gas



FOTOS General

Fachada del Inmueble



Nomenclatura



Fachada del Conjunto



Fachada del Conjunto



Fachada del Conjunto



Puerta de entrada



Sala Comedor



Cocina



FOTOS General



FOTOS General

Baño Social 1



Detalle de acabados



Garajes Comunales-CJ



Salón Social-CJ



Salón Social-CJ



Juegos Infantiles-CJ



Juegos Infantiles-CJ



Bicicletero-CJ



FOTOS General

Terrazas CJ



Otras Zonas Sociales-CJ



Otras Zonas Sociales-CJ



CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

VOCABULARIO: **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

ABREVIACIONES: **Apartamento:** APTO ó AP --- **TORRE:** TO --- **LOTE:** LO --- **CASA:** CS o CA --- **AVENIDA:** AV --- **CALLE:** CL --- **CARRERA:** CRA ó KR--- **Diagonal:** Diag. --- **Conjunto:** CJ --- **Edificio:** ED --- **Residencial:** Res --- **Etapa:** ET --- **SIN Estrato:** SE---**Matrícula inmobiliaria:** M.I.--- **Certificado de libertad y tradición:** CLT--- **SIN INFORMACIÓN:** S/I

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor

comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

1. Método de comparación o de mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

2. Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

3. Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

4-) Método o técnica Residual: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

El valuador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ----No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de valuador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El evaluador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal **-según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufren cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo él avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

FINAL DEL INFORME AVALÚO LRCAJA-1072526472



PIN de Validación: a5fe09d0

Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) JONATHAN ROA ROBAYO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1018458776, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 10 de Marzo de 2020 y se le ha asignado el número de avalador AVAL-1018458776.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) JONATHAN ROA ROBAYO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
10 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
10 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, lotes incluidos en estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el código de recursos naturales renovables, daños ambientales.

Fecha de inscripción
10 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: a5fe09d0

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
10 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
10 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
10 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
10 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: a5fe09d0

<https://www.raa.org.co>

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Artes, joyas.

Fecha de inscripción
10 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semicuentos y Animales

Alcance

- Semicuentos, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
10 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
10 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, prima comercial, otros similares.

Fecha de inscripción
10 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, servidumbres.

Fecha de inscripción
10 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: a5fe09d0

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: MADRID, CUNDINAMARCA

Dirección: CALLE 15 A N° 8 - 30 ESTE TORRE 9 APTO 102

Teléfono: 3059136403

Correo Electrónico: jonathanroarobayo@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico laboral por competencias en avalúos del Instituto para el desarrollo el trabajo humano Centro de Estudios Inmobiliarios

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) JONATHAN ROA ROBAYO, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1018458776

El(la) señor(a) JONATHAN ROA ROBAYO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACIÓN

a5fe09d0

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los veintisiete (27) días del mes de Junio del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____



PIN de Validación: a5fe09d0



Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal

RAA AVALUO: LRCAJA-1072526472 M.I.: 50C-1955148



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 240605442195419148

Nro Matrícula: 50C-1955148

Página 1 TURNO: 2024-381063

Impreso el 5 de Junio de 2024 a las 09:14:33 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: MADRID VEREDA: MADRID

FECHA APERTURA: 29-10-2015 RADICACIÓN: 2015-89758 CON: ESCRITURA DE: 13-10-2015

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APT 202 INT 14 CONJ RESD EL RETIRO P.H. ET 1 CON AREA DE 49.28 M² CON COEFICIENTE DE 0.002581% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.5628 DE FECHA 30-09-2015 EN NOTARIA TRECE DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. EN SU CALIDAD DE VOCERA DEL FIDEICOMISO HACIENDA MADRID NIT 8300537006 ADQUIRIO PARTE DE ESTE ENGLOBE POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A., POR E.P. # 6282 DE 09-09-2014 NOTARIA 13 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO PROYECTO VIS MADRID, POR E.P. # 6282 DE 09-09-2014 NOTARIA 13 BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO LOTES DE MADRID POR E.P. # 733 DE 19-02-2014 NOTARIA 13 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE GARCIA OJEDA MELQUIADES, POR E.P. # 172 DE 23-01-2012 NOTARIA 39 BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN SUCESION DE OJEDA DE GARCIA ROSA CAMELIA, POR E.P. # 328 DE 08-05-2003 NOTARIA UNICA DE MADRID, RADICADA EL 20-06-2003 AL FOLIO 50C-1577200. OJEDA DE GARCIA ROSA CAMELIA ADQUIRIO DENTRO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA CON GARCIA MELQUIADES Y ESTE ADQUIRIO EL LOTE DE TERRENO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA DE CONGREGACION RELIGIOSAS TERCARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SE/ORA DE LOS DOLORES POR E.P. # 2842 DE 22-10-1982 ALFOLIO MATRIZ 50C-345017.- FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. EN SU CALIDAD DE VOCERA DEL FIDEICOMISO HACIENDA MADRID NIT 8300537006 ADQUIRIO OTRA PARTE DE ESTE ENGLOBE POR RANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A., POR E.P. # 6282 DE 09-09-2014 NOTARIA 13 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO PROYECTO VIS MADRID, POR E.P. # 6282 DE 09-09-2014 NOTARIA 13 BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO LOTES DE MADRID, POR E.P. # 733 DE 19-02-2014 NOTARIA 13 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE GARCIA OJEDA GUILLERMO, POR E.P. # 171 DE 23-01-2012 NOTARIA 39 DE BOGOTA D.C., ESTE ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN SUCESION DE OJEDA DE GARCIA ROSA CAMELIA, POR E.P. # 328 DE 08-05-2003 NOTARIA UNICA DE MADRID, RADICADA EL 20-6-2003 AL FOLIO 50C-1577201. OJEDA DE GARCIA ROSA CAMELIA ADQUIRIO DENTRO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA CON GARCIA MELQUIADES Y ESTE ADQUIRIO EL LOTE DE TERRENO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA DE CONGREGACION RELIGIOSAS TERCARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SE/ORA DE LOS DOLORES POR E.P. # 2842 DE 22-10-1982 AL FOLIO MATRIZ 50C-345017.. FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. EN SU CALIDAD DE VOCERA DEL FIDEICOMISO HACIENDA MADRID NIT 8300537006 ADQUIRIO OTRA PARTE DE ESTE ENGLOBE POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A., POR E.P. # 6282 DE 09-09-2014 NOTARIA 13 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO PROYECTO VIS MADRID, POR E.P. # 6282 DE 09-09-2014 NOTARIA 13 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO LOTES DE MADRID, POR E.P. # 733 DE 19-02-2014 NOTARIA 13 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE GARCIA OJEDA GUILLERMO, POR E.P. # 171 DE 23-01-2012 NOTARIA 39 BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA VENTA PARCIAL 8.182.90 M²,



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO**

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240605442195419148

Nro Matrícula: 50C-1955148

Pagina 2 TURNO: 2024-381063

Impreso el 5 de Junio de 2024 a las 09:14:33 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE GARCIA OJEDA LUIS JAIRO, POR E.P. # 9357 DE 19-12-2008 NOTARIA 24 DE BOGOTA D.C., GARCIA OJEDA MELQUIADES, ADQUIRIO POR COMPRA PARCIAL 2.498.10 M2, DE GARCIA OJEDA LUIS JAIRO, POR E.P. # 9356 DE 19-12-2008 NOTARIA 24 DE BOGOTA D.C., GARCIA OJEDA MELQUIADES, ADQUIRIO OTRA PARTE POR COMPRA PARCIAL 16.00.00 M2 DE GARCIA OJEDA LUIS JAIRO, POR E.P. # 1103 DE 16-02-2007 NOTARIA 24 BOGOTA D.C., ESTE ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN SUCESION DE OJEDA DE GARCIA ROSA CAMELIA, POR E.P. # 328 DE 08-05-2003 NOTARIA UNICA DE MADRID, RADICADA EL 20-06-2003 AL FOLIO 50C-1577202. OJEDA DE GARCIA ROSA CAMELIA ADQUIRIO DENTRO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA CON GARCIA MELQUIADES Y ESTE ADQUIRIO EL LOTE DE TERRENO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA DE CONGREGACION RELIGIOSAS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SE/ORA DE LOS DOLORES POR E.P. # 2842 DE 22-10-1982 AL FOLIO MATRIZ 50C-345017. FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. EN SU CALIDAD DE VOCERA DEL FIDEICOMISO HACIENDA MADRID NIT 8300537006 . ADQUIRIO OTRA PARTE DE ESTE ENGLOBE POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A., POR E.P. # 6282 DE 09-09-2014 NOTARIA 13 BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO PROYECTO VIS MADRID, POR E.P. # 6282 DE 09-09-2014 NOTARIA 13 DE BOGOTA D.C., ESTE ADQUIRIO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO LOTES DE MADRID, POR E.P. # 733 DE 19-02-2014 NOTARIA 13 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE ARCIA OJEDA MELQUIADES, POR E.P. #172 DE 23-01-2012 NOTARIA 39 BOGOTA D.C., ESTE ADQUIRIO POR COMPRA DE GARCIA OJEDA LUIS JAIRO, POR E.P. # 9356 DE 19-12-2008 NOTARIA 24 BOGOTA D.C., RADICADA EL 14-05-2012 AL FOLIO 50C-1746306. LUIS JAIRO GARCIA OJEDA, ADQUIRIO JUNTO CON MELQUIADES, GULLERMO GARCIA OJEDA POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE ROSA CAMELIA OJEDA DE GARCIA, POR E.P. # 328 DE 08-05-DE 2003, NOTARIA UNICA DE MADRID, ESTA ADQUIRIO EN LA SOCIEDAD CONYUGAL CON MELQUIADES GARCIA, QUIEN ADQUIRIO POR COMPRA DE CONGREGACION DE RELIGIOSAS TERCIARIOS CAPULINOS DE NUESTRA SE/ORA DE LOS DOLORES POR E.P # 2842 DE 22-10-DE 1982 NOTARIA 8 DE BOGOTA REGISTRADA EN ELFOLIO 345017*AMMA*

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 22 #3-23 CONJUNTO RESIDENCIAQ EL RETIRO P.H. APT 202 INT 14 CONJ RESD EL RETIRO P.H. ET 11

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1947166

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 18-12-2014 Radicación: 2014-108745

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO HACIENDA MADRID NIT.830053700-6

x



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 240605442195419148

Nro Matrícula: 50C-1955148

Página 3 TURNO: 2024-381063

Impreso el 5 de Junio de 2024 a las 09:14:33 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 13-10-2015 Radicación: 2015-89758

Doc: ESCRITURA 5628 del 30-09-2015 NOTARIA TRECE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO HACIENDA MADRID NIT 830.053.700-6 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 15-04-2016 Radicación: 2016-28143

Doc: ESCRITURA 1382 del 25-02-2016 NOTARIA TRECE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$75,615,000

ESPECIFICACION: COMPROVENTA: 0125 COMPROVENTA VIS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO HACIENDA MADRID NIT 830.053.700-6

A: BULLA CASTA/EDA JEIMMY ADRIANA

CC# 53121266 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 15-04-2016 Radicación: 2016-28143

Doc: ESCRITURA 1382 del 25-02-2016 NOTARIA TRECE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BULLA CASTA/EDA JEIMMY ADRIANA

CC# 53121266 X

A: FAVOR SUYO, DE SU CONYUGE Y/O COMPA/ERO(A) PERMANENTE, DE SUS HIJOS MENORES ACTUALES O DE LOS QUE LLEGARE A TENER

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 15-04-2016 Radicación: 2016-28143

Doc: ESCRITURA 1382 del 25-02-2016 NOTARIA TRECE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BULLA CASTA/EDA JEIMMY ADRIANA

CC# 53121266 X

A: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 15-04-2016 Radicación: 2016-28143

Doc: ESCRITURA 1382 del 25-02-2016 NOTARIA TRECE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$4,344,440

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES LIBERACION PARCIAL DE



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 240605442195419148

Nro Matrícula: 50C-1955148

Pagina 4 TURNO: 2024-381063

Impreso el 5 de Junio de 2024 a las 09:14:33 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

HIPOTECA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

A: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO HACIENDA MADRID NIT 830.053.700-6

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 28-08-2023 Radicacion: 2023-69246

00. CERTIFICADO 5901 del

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES ESCRITURA 7106 DE

PERSONAS SINT-INTERVENIR EN EL ACTO DE LA JURISDICCIÓN PÚBLICA

DE BANCO DAIA SOCIAL S.A.

NFT# 0000070054

A. BULLA CASTA/FRA. JEFFIMMY ADRIANA

CC# 58181866

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 05-09-2023 Radicación: 2023-72146

Doc: CERTIFICADO 3656 del 16-08-2023 NOTARIA TRECE de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No. 4

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio.-I-Titular de dominio incompleto)

DE: BULLA CASTA/EDA JEIMMY ADRIANA

CC# 53121266

A: A FAVOR SUYO, DE SU CONYUGE O COMPA/ERO(A) PERMANENTE Y DE SU(S) HIJO(S) MENOR(ES) ACTUAL(ES) O DE LOS QUE LLEGARE A TENER

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 240605442195419148

Nro Matrícula: 50C-1955148

Página 5 TURNO: 2024-381063

Impreso el 5 de Junio de 2024 a las 09:14:33 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

===== FIN DE ESTE DOCUMENTO =====

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-381063 FECHA: 05-06-2024

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA CENTRO SNR. SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA CENTRO SNR.


JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES
REGISTRADORA PRINCIPAL

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública